



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo del EDIFICIO GUARDAMAR DE LOS SANTOS 9014601418 contra LILIANA PATRICIA GARCIA SOTTO. Radicación 41001-41-89-004-2020-00-002-00.

Conforme lo peticionado por la demandada, terminado como se encuentra el presente proceso y en virtud al reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, se

### RESUELVE

DEVOLVER a la demandada los dineros representados en títulos de depósitos judiciales de que trata el reporte del Banco Agrario. Ofíciense:

439050001021618 del 02/12/2020 por \$ 460.347,36.

439050001023359 del 23/12/2020 por \$ 189.247,62.

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-